
BASES FONDO CONCURSABLE
TINGUIRIRICA PARTICIPA
2018

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	3
I. OBJETIVO DEL CONCURSO	3
II. LÍNEAS DE FINANCIAMIENTO	4
III. ASIGNACIÓN DE RECURSOS	5
IV. ÁMBITO GEOGRÁFICO DE LOS PROYECTOS	7
V. PARTICIPANTES	8
VI. POSTULACIONES	9
6.1. Cronograma	9
6.2. Formalidades	10
6.3. Recepción de proyectos	10
6.4. Verificación y entrega de documentos pendientes	10
6.5. Selección de los Proyectos	10
6.7. Publicación de resultados	13
6.8. Ceremonia de Premiación	13
VII. EJECUCIÓN DE PROYECTOS.	13
7.1. Responsabilidades	13
7.2. Reunión de Inducción y reunión inicial	14
7.3. Duración de los proyectos	14
7.4. Cambios o modificaciones	15
7.5. Término o cierre de proyectos	15
7.6. Seguimiento de los proyectos	16
ANEXO 1	18
FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS	18
ANEXO N° 2	26
CARTA ORGANIZACIÓN TITULAR	26
ANEXO N° 3	27
CARTA ORGANIZACIÓN COLABORADORA	27
ANEXO N° 4	28
EVALUACIÓN FIN DE PROYECTO	28
ANEXO N° 5	32
FICHA DE EVALUACION INTERNA 2018	32
ANEXO N° 6	35
FICHA DE EVALUACION COMISION EVALUADORA 2018	35

PRESENTACIÓN

Tinguiririca Energía es una empresa chilena dedicada a la generación de electricidad, cuyas centrales de pasada están ubicadas en el valle del río Tinguiririca, en la Región de Libertador General Bernardo O'Higgins.

Desde su llegada, **Tinguiririca Energía** se ha comprometido con mejorar las condiciones de vida de las comunidades aledañas a sus proyectos, como parte de su política de desarrollo sustentable, basado en relaciones de permanente cooperación y diálogo con la comunidad.

Este compromiso se fortalece en el año 2007 con la puesta en marcha del "**FONDO CONCURSABLE TINGUIRIRICA PARTICIPA**" (FCTP) que la empresa pone a disposición de la comunidad, para desarrollar proyectos sociales que mejoren las condiciones de vida de los habitantes en las áreas de **Salud, Educación, Desarrollo Comunitario y Cuidado del Medio Ambiente**.

Entre el año 2007 y 2017 el Fondo Tinguiririca Participa ha financiado un total de 273 proyectos en beneficio de más de 6 mil habitantes de la zona.

Para el año en curso Tinguiririca Energía invita a todas las organizaciones sociales de la cuenca del río Tinguiririca (Ver especificación localidades incluidas Pág. 8) a participar en la **décima segunda versión** del concurso de proyectos "**Tinguiririca Participa 2018**".

I. OBJETIVO DEL CONCURSO

El Fondo Tinguiririca Participa (FTP) tiene como objetivo aportar al **desarrollo sustentable** de las comunidades ubicadas en la zona geográfica donde se emplazan los proyectos hidroeléctricos de Tinguiririca Energía, a través del co-financiamiento de proyectos de desarrollo local.

Este fondo está orientado a motivar la participación de la comunidad organizada, a través de la presentación de proyectos relacionados con temas de Salud, Educación, Desarrollo comunitario y Medio Ambiente.

Se espera fomentar el trabajo asociativo entre las diferentes organizaciones que conforman el Cajón Cordillerano de San Fernando, dónde exista una visión de desarrollo territorial de los proyectos postulados. Esto permitirá entre otras cosas: potenciar el vínculo entre organizaciones y localidades, incentivar a la comunidad a tener una mayor participación y poder priorizar las necesidades relevantes para una localidad por sobre las necesidades individuales de cada organización.

En su versión 2018, al igual que en versiones anteriores, el Fondo promueve que los proyectos incluyan **ideas / iniciativas innovadoras**, que mejoren las competencias de las organizaciones sociales. Ejemplos de acciones innovadoras son; incorporar nuevas tecnologías para mejorar la gestión del recurso hídrico, fomentando la innovación e información, que son claves para potenciar

el uso eficiente del recurso hídrico en la provincia; buscar alternativas de autofinanciamiento; preparar nuevos líderes; potenciar redes sociales locales y todas aquellas iniciativas que mejoren el capital social de la comunidad.

El co-financiamiento de los proyectos que resulten seleccionados se realizará, en el marco de las temáticas, condiciones y requisitos establecidos en las presentes bases, de manera complementaria a los aportes de las instituciones postulantes y de otros colaboradores que participen en cada proyecto.

II. LÍNEAS DE FINANCIAMIENTO

Los proyectos que se postulen al Fondo Tinguiririca Participa deben responder a las siguientes líneas de financiamiento.

1.- Educación: Proyectos orientados a mejorar la calidad de la educación de las localidades, impartida en los jardines infantiles, escuelas básicas, de enseñanza media y técnica. Además, proyectos que consideren la capacitación de adultos y adultos mayores.

Tipos de proyectos a postular:

- Adquisición de material didáctico que vaya en beneficio permanente en el proceso de aprendizaje de los alumnos.
- Equipamiento y mejoramiento de infraestructura para establecimientos educacionales.
- Complemento educativo en jardines infantiles, escuelas básicas y enseñanza media.
- Capacitaciones de adultos en temas de medioambiente, sustentabilidad, que introduzcan el uso de tecnologías innovadoras.

Tendrán prioridad aquellas iniciativas que mejoren los procesos de aprendizajes de diferentes asignaturas y/o incorporen modelos innovadores de enseñanza, así como capacitación de adultos en temas de medioambiente, sustentabilidad, y/o que introduzcan el uso de tecnologías innovadoras.

2.- Salud: Proyectos que busquen mejorar la calidad en la atención de la salud de los habitantes de la zona.

Tipos de proyectos a postular:

- Mobiliario y equipamiento médico.
- Mejoramiento de infraestructura para postas medicas
- Actividades de difusión de programas de salud.
- Campañas preventivas de salud.
- Talleres de autocuidado.
- Charlas en temas socio-sanitarios.
- Actividades deportivas que promuevan la vida saludable.

3.- Desarrollo Comunitario: Proyectos orientados a fortalecer las organizaciones sociales vigentes y potenciar la cohesión social de las localidades.

Tipos de proyectos a postular:

- Actividades de capacitación de sus dirigentes y vecinos en temas de gestión social, participación, liderazgo y desarrollo personal.
- Infraestructura y equipamientos de espacios comunitarios.
- Actividades comunitarias que potencien el rescate cultural e identitario de las comunidades del Cajón Cordillerano.

Los proyectos que soliciten aporte en dinero, quedarán inadmisibles.

4.- Cuidado del Medioambiente: Proyectos orientados a educar y fortalecer el conocimiento en las localidades en torno al cuidado del medio. Los proyectos pueden estar orientados a niños, jóvenes, adultos y adultos mayores.

Tipos de proyectos a postular:

- Proyectos que fomenten el cuidado del medio ambiente: reciclaje, compost, biotopos, lombricultura, etc.
- Proyectos de ahorro energético.
- Charlas medioambientales.

III. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

El presente concurso cuenta con un fondo anual a distribuir entre los proyectos seleccionados que cumplan las formalidades del concurso y que sean seleccionados por el comité evaluador según las más altas ponderaciones.

Los recursos que aportará Tinguiririca Energía cubrirán hasta el 70% del costo total de cada proyecto seleccionado, debiendo la institución ganadora acreditar el 30% restante con aportes que pueden ser efectuados en dinero, insumos, mano de obra, arriendos, u otros, valorizados en pesos chilenos a un precio de mercado, quedando excluido para estos efectos la propiedad como aporte propio. Éstos pueden ser totalmente propios o compartidos con un tercero, siendo gestionado por la propia organización.

Contar con el aporte de un tercero, será un punto positivo a considerar al momento de evaluar.

Aquellos proyectos que no logren contar con el aporte del 30%, no serán considerados en la selección, así obtengan una alta ponderación. El cofinanciamiento aportado por cada organización, aun cuando sean aportes valorados, deben ser rendidos, a fin de validar y verificar que el proyecto

se realizó de acuerdo a lo planificado y aprobado. En caso de que el co-financiamiento no sea rendido o acreditado, se podrá rebajar el aporte de Tinguiririca Energía en el mismo porcentaje.

Los proyectos postulados podrán solicitar un **monto máximo según la forma en que se asocien las agrupaciones, independiente de la línea de acción a la que se postule.**

- Proyectos de 1 organización: \$2 millones de pesos como máximo.
- Proyectos de 2 o 3 organizaciones: \$4 millones de pesos como máximo.
- Proyectos de 4 organizaciones: \$6 millones de pesos como máximo.
- Proyectos de 5 o más organizaciones: \$8 millones de pesos como máximo.

Durante esta versión, las organizaciones podrán asociarse y realizar postulaciones conjuntas con un foco de desarrollo territorial, posibilitando de esta manera obtener una mayor representatividad, recursos y proyectos de más envergadura.

Con el fin de dar cuenta de la voluntad mayoritaria del proyecto seleccionado por la o las organizaciones se solicita:

- Postulación de una organización: Entregar un Acta de Asamblea con la firma de los socios de ésta, con un mínimo del 50% más uno, manifestando la aprobación del proyecto seleccionado.
- Postulación de varias organizaciones: Entregar un Acta de Acuerdo con la firma de los dirigentes de las organizaciones postulantes y, a lo menos, cinco integrantes de cada una de éstas.

En el caso de que la postulación sea asociativa (varias organizaciones), se deberá definir una organización representante quien quedará asignado como la Organización Titular del proyecto. Ellos serán quienes tendrán la relación directa con la empresa durante el desarrollo, finalización y seguimiento de los proyectos. Además del Titular, se definirán las Organizaciones Colaboradoras quienes acompañaran de manera activa estos procesos.

Con el fin de comprometer las responsabilidades que tendrán cada una de las organizaciones incluidas en cada proyecto, deberán firmar una carta de compromiso incluida en el anexo 2 y 3.

Los **gastos que el fondo financiará en cada proyecto seleccionado**, independiente de la línea de acción, son los que a continuación se detallan:

a) Honorarios profesionales, mano de obra y prestación de servicios documentados con boletas de servicios, emitidas bajo la modalidad de **auto-retención de impuesto**. No se aceptarán rendiciones de gastos por este concepto a través de otro sistema. En ningún caso se financiarán gastos por este concepto que superen el **40%** del monto aportado por Tinguiririca Energía. **Tampoco se financiarán honorarios por servicios como coordinador o gestor de proyectos.**

Todos los honorarios deben estar vinculados con servicios directos hacia los beneficiarios del proyecto y no como parte de un equipo administrativo del proyecto.

b) Compra de Insumos, materiales, herramientas, equipamiento y mobiliario con factura emitida a nombre de la organización representante de la postulación.

c) Confección de material el fondo solo financiará aquellos folletos, manuales, libros u otros materiales y documentos que estén insertos dentro de un proyecto educativo y de uso comunitario sin fines promocionales, marketing o usos personales. Estos gastos deberán estar respaldados con boletas de servicios y/o facturas digitales o manuales autorizadas por el S.I.I. emitidas a nombre de la organización que se adjudica el proyecto.

d) Obras para mejoramiento de infraestructura existente, respaldada por factura o boleta de servicios, manuales o digitales, autorizadas por el S.I.I., a nombre de la organización que se adjudicó el proyecto. Sera condición para aprobar los fondos que la organización a cargo del proyecto adjunte, planos elaborados y firmados por un profesional (arquitecto, ingeniero, etc.), título de dominio y/o comodato donde se ejecutará el proyecto.

e) Gastos de transporte, sólo si forman parte de la actividad principal del proyecto, en ningún caso se financiaran gastos menores transporte, los que deben ser cubiertos con recursos propios de la organización. Asociados a estos gastos, se deben documentar con factura o boleta de servicio autorizada por el S.I.I., y emitida a nombre de la Organización Titular.

Los gastos que el fondo **no financiará** en cualquiera de las líneas de acción o tipo de proyecto son:

a) Alimentación para beneficiarios directos o indirectos de los proyectos. Alimentación para actividades grupales o de cierre de proyectos. Este tipo de gastos deben ser cubiertos con recursos propios o con aportes de terceros.

b) Combustible, pasajes, boletos de colectivos u otro medio de transporte menores aunque se realicen con ocasión de alguna actividad del proyecto. Este tipo de gastos debe ser financiado con recursos propios o con aportes de terceros.

c) Equipamiento tecnológico (computadores, notebook, data show, GPS, celulares u otros) **que no tengan directa relación con el proyecto o que no sean para beneficio directo de los usuarios** del proyecto. Tampoco se financiarán **insumos computacionales** (catridge, papel, tóner, Cd, DVD) que no tengan directa relación con las actividades descritas en la letra c de gastos financiables.

d) Gastos de representación, reembolsos, viáticos u otros similares (Estos gastos pueden ser incluidos en el aporte de la comunidad).

IV. ÁMBITO GEOGRÁFICO DE LOS PROYECTOS

El fondo concursable, ha sido diseñado para fortalecer las localidades que se encuentran aledañas y por tanto en el área de influencia de las centrales Hidroeléctricas “La Higuera y La Confluencia”.

Las localidades incluidas para este proceso son:

Comuna de San Fernando	Comuna de Chimbarongo
Pedehue	Tinguiririca Bajo
Talcarehue	Tinguiririca Alto
Agua Buena	Tres Puentes
Bajo Lo Bravo	Quicharco
Puente Negro	
Isla de Briones	
El Llano	
Las Peñas	
Sierra de Bellavista	Comuna de Nancagua
Rufina	Callejones
Termas del Flaco	La Gloria
Marinana	
Roma	
Los Lingues	
Angostura	

V. PARTICIPANTES

Pueden participar de este fondo concursable las organizaciones sociales que cuenten con **personalidad jurídica de derecho privado vigente, sin fines de lucro:**

- Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias territoriales y funcionales regidas por la Ley N° 19.418/20.500
- Corporaciones y fundaciones de derecho privado de interés público.
- Organizaciones religiosas reguladas por la ley 19.638, siempre que los proyectos que postulen sean de tipo socio-comunitarios.
- Organizaciones No Gubernamentales sin fines de lucro.

Para efectos de esta convocatoria son consideradas organizaciones de interés público aquellas personas jurídicas, sin fines de lucro, que tengan como uno de sus fines esenciales la promoción del interés general mediante la prosecución de objetivos específicos en materias de derechos ciudadanos, asistencia social o de cualquier otra finalidad de bien común que tienda al desarrollo sustentable.

Las instituciones que **no pueden postular** a este fondo son:

- Las corporaciones y fundaciones municipales
- Los sindicatos y asociaciones gremiales
- Los partidos políticos, incluyendo sus fundaciones
- Las cooperativas de cualquier tipo o género
- Las corporaciones y fundaciones de derecho público.

****En el caso de las corporaciones y fundaciones municipales, si bien no pueden postular, si pueden ser beneficiadas a través de la postulación de otra organización.***

VI. POSTULACIONES

Las postulaciones al presente concurso se guiarán por las formalidades y fechas que se indican en el siguiente cronograma.

6.1. Cronograma

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA
Bases de Formularios.	Chacabuco 702, Esquina Cardenal Caro, 2º piso. San Fernando	Desde 02 de enero 2018
Reunión de inicio: explicación de bases.	Chacabuco 702, Esquina Cardenal Caro, 2º piso. San Fernando	17 de enero 2018
Lanzamiento comunicacional.	Diarios Regionales y página web: www.tinguiriricaenergia.cl	06 de febrero 2018
Recepción de preguntas sobre bases y formularios.	fondoconkursable@tenergia.cl	06 de febrero 2018 al 28 de febrero 2018
Respuestas sobre bases y formularios.	Respuesta consultas vía correo electrónico	14 de marzo 2018
Recepción final de proyectos.	Chacabuco 702, Esquina Cardenal Caro, 2º piso. San Fernando	18 de abril 2018, hasta las 16:00 hrs
Verificación y entrega antecedentes administración.	Chacabuco 702, Esquina Cardenal Caro, 2º piso. San Fernando	desde 19 de abril al 25 de abril 2018
Evaluación de proyectos.	Comisión Evaluadora	desde 26 de abril 2018 al 17 mayo 2018
Publicación de resultados.	Diarios Regionales y página web: www.tinguiriricaenergia.cl	23 de mayo 2018
Ceremonia de proyectos seleccionados.	Casa de la Cultura San Fernando	24 de mayo 2018
Reunión de inducción proyectos seleccionados	Área de Salud Área de Cuidado del Medio Ambiente Área de Educación Área de Desarrollo Comunitario Of. Tinguiririca Energía: Chacabuco 702, Esquina Cardenal Caro, 2º piso. San Fernando.	29 de mayo 2018 30 de mayo 2018 30 de mayo 2018 31 de mayo 2018
Reunión inicial de proyectos	Of. Tinguiririca Energía: Chacabuco 702, Esquina Cardenal Caro, 2º piso. San Fernando.	Desde el 01 de junio 2018 en adelante

**Los anexos del fondo serán enviadas en formato Word, para quienes lo soliciten.*

6.2 Formalidades

Para postular las organizaciones deben cumplir con las siguientes formalidades:

- a) Escribir sus proyectos sólo en el **“formulario adjunto en estas bases” (anexoNº1)** con todos los datos solicitados.
- b) Hacer entrega de su proyecto de forma digital o física. **Priorizar la entrega digital al correo electrónico fondoconcursable@tenergia.cl**, o en formato físico entregando el proyecto por escrito y grabado en CD o Pendrive dentro de un sobre que indique: nombre del representante legal del proyecto, nombre de la organización y localidad.
- c) Adjuntar los **documentos de respaldo** de su organización en original, no se aceptarán copias, **donde aplique** (Certificado de Vigencia, copia del Rut. de la organización, cartas de compromiso, planos, cotizaciones).

6.3 Recepción de proyectos

Los proyectos deben ser entregados en el formato y fecha que se indica en cronograma de actividades (pág.10).

Hacer entrega de su proyecto de forma digital o física. **Priorizar la entrega digital al correo electrónico fondoconcursable@tenergia.cl**, o en formato físico entregando el proyecto por escrito y grabado en CD o Pendrive, junto a los documentos de respaldo descrito en el punto C, **hasta el miércoles 18 de abril 2018 a las 16:00 horas, en Chacabuco 792, Esquina Cardenal Caro, 2º piso. San Fernando.**

6.4 Verificación y entrega de documentos pendientes

Una vez recibidos los proyectos, se realizará una minuciosa **revisión de la documentación entregada**. Si faltan antecedentes, se dará un plazo máximo de 5 días hábiles para hacer llegar los documentos pendientes. Después de ese plazo, de no recibir la documentación solicitada, se declarará el proyecto inadmisibles.

6.5 Selección de los Proyectos

A los proyectos admisibles, se les aplicará pauta de preselección en base al formulario de postulación, dicha pauta con toda la documentación de respaldo, será entregada a los integrantes de comisión evaluadora, quienes calificarán, analizarán y determinarán la viabilidad de los proyectos.

6.6 Comisión evaluadora

La Comisión Evaluadora, estará constituida por representantes de la autoridad local, comunidad del Cajón Cordillerano y empresa Tinguiririca Energía. La distribución de representantes será de la siguiente manera:

EVALUADOR	SAN FERNANDO	CHIMBARONGO	NANCAGUA
Municipio	2	1	1
Gobierno Provincial	2		
Comunidad	2	1	1
Tinguiririca Energía	2		

Los integrantes de los municipios, el gobierno provincial, la empresa y los representantes de la comunidad), evaluarán los proyectos presentados en base a los siguientes aspectos, detallados en la Ficha de Evaluación de la Comisión:

- **Formulación del Problema**
"El problema analizado identifica sus causas y consecuencias y es coherente con lo que se quiere realizar (objetivo), los resultados, las actividades propuestas. Además de los riesgos que pudiesen surgir en el proyecto"
- **Beneficiarios**
"La propuesta identifica y define cuantitativamente a los beneficiarios del proyecto, quienes son coincidentes con la problemática"
- **Colaboradores**
"La propuesta involucra la participación de la comunidad y compromete un aporte significativo de recursos que va más allá de la intencionalidad de apoyo"
- **Innovación**
"La propuesta es interesante, motivadora, novedosa, creativa, soñadora pero alcanzable e innovadora. El proyecto busca introducir novedades, modificaciones que implique un nuevo atributo y/o funcionalidad, con el objeto de hacer mejor algo existente, que sea más eficiente, que dé más agrado, que consiga un nuevo resultado"
- **Actividades**
"Las actividades consignadas en el plan de acción son factibles de realizar en relación a los recursos y al tiempo asignado. Además contemplan medios de verificación."
- **Sustentabilidad / Mantenimiento**
"La institución postulante acredita capacidad y condiciones para que una vez finalizado el proyecto continúe con su proyección si cuenta con los recursos económicos adicionales para ello."

De acuerdo a estos criterios de evaluación, la Comisión Evaluadora definirá un puntaje, el cual representará el **60%** de la nota final.

Posteriormente, los proyectos serán evaluados por los encargados de Tinguiririca Energía, quienes se basarán en la Ficha de Evaluación Interna. Esta ficha, define además de los criterios señalados en la ficha de Evaluación de la Comisión, los siguientes aspectos:

- Indicadores
- Presupuesto

El puntaje definido por la empresa, tendrá una ponderación del **40%** de la nota final.

Representantes de la comunidad:

Es importante señalar que las siguientes definiciones de selección de representantes de la comunidad fue consensuada con 38 dirigentes de 31 organizaciones sociales, en el proceso de co-creación de las bases del Fondo Tinguiririca Energía 2018.

Los representantes de la comunidad que participarán en la Comisión Evaluadora, serán postulados de manera voluntaria por parte de las diferentes organizaciones respectivas a cada comuna. Con el fin de realizar un proceso transparente, es responsabilidad de las propias agrupaciones presentar sus postulantes, quienes se elegirán por medio de votación, en una reunión anual convocada por Tinguiririca Energía. Los representantes deben estar seleccionados antes del 1 de diciembre de 2018.

De la comuna de San Fernando, serán elegidos 2 representantes de sus localidades, además de 2 suplentes que reemplazarán en el caso de que alguno de los oficiales no pudiese participar de la evaluación. En el caso de Chimbarongo y Nancagua será elegido un representante y un suplente por comuna.

Es importante señalar que los representantes de la comunidad, se abstendrán de la evaluación de proyectos donde su organización y/o localidad estén postulando.

Perfil de representante de la comunidad:

Es necesario para este cargo, que los representantes cumplan con requisitos mínimos:

- *Tener tiempo y voluntad para ejercer el cargo.*
 - *Objetividad en el criterio de selección.*
 - *Claridad y convicción en el concepto Foco Territorial.*
 - *Experiencia y conocimiento en postulación a proyectos.*
-

Luego de seleccionados los representantes, Tinguiririca Energía convocará una reunión donde se profundizará en el rol participativo de la comisión, los criterios de selección y de las bases.

6.7 Publicación de resultados

Una vez terminada la evaluación de los proyectos por la comisión, Tinguiririca Energía **publicará los resultados en diarios regionales y su página web**. Al mismo tiempo avisará telefónicamente y vía correo electrónico a todos los representantes de los proyectos seleccionados y no seleccionados. Para ambos casos, y con el fin de transparentar el proceso de selección, se enviará un informe con los resultados del proceso de evaluación.

6.8 Ceremonia de Premiación

Luego de la comunicación de resultados se realizará una **ceremonia de premiación de los proyectos ganadores**, donde se entregará un certificado de los fondos aprobados que permitirán financiar el proyecto en los plazos y condiciones señaladas en estas bases.

VII. EJECUCIÓN DE PROYECTOS.

7.1 Responsabilidades

La ejecución de los proyectos será responsabilidad directa de la institución postulante. Tinguiririca Energía, sólo participará en financiar el 70% de los gastos de proyectos seleccionados, de acuerdo al calendario de actividades presentadas en el proyecto. El 30% restante, podrá ser financiado en totalidad por la comunidad, compartida con algún tercero o un aporte completo de otra entidad. La evaluación de este ítem, está especificado en la rúbrica de evaluación.

La responsabilidad directa de Tinguiririca Energía será entregar los fondos autorizados dentro de los plazos consignados en el proyecto, **siempre que los representantes de la organización respectiva cumplan con las formalidades y plazos que la empresa dispone para solicitar los fondos**.

La empresa dispone que para solicitar los fondos de los proyectos seleccionados, se cumplan las siguientes normas:

a) Todas las solicitudes de gastos deben incluir:

- **Dos cotizaciones formales** por cada artículo, servicio o ítem autorizado de gasto.
- Las cotizaciones deben ser **comparables**, es decir, deben ser sobre productos o servicios de iguales características y en igual cantidad.
- Deben incluir el costo de traslado y el precio, **además indicar si los productos incluyen o no el IVA**.

b) En casos de mejoramiento de infraestructura o construcción de obras menores se deben incluir:

- **Dos presupuestos** de maestros contratistas con detalle del trabajo a realizar, el cual se complementará con un contrato de prestación de servicios.
- **Ambos documentos** (presupuesto y contrato) formarán parte de la carpeta de ejecución del proyecto.

c) Toda rendición de gastos:

- Debe ser acompañada de la boleta de servicios **(Con el 10% de autoretención)** o factura correspondiente. **Si no se recibe la rendición con el respaldo respectivo, no se pueden cursar nuevas solicitudes de gastos.**

7.2 Reunión de Inducción y reunión inicial

Posterior a la ceremonia de premiación, Tinguiririca Energía realizará una **reunión de inducción** con los representantes de los proyectos seleccionados, **actividad de carácter obligatoria para todas las organizaciones que se por primera vez adjudican un proyecto del FCTP.**

La inducción contempla la aclaración de dudas respecto a la etapa de ejecución de los proyectos, así como la explicación detallada de todas las formalidades dispuestas por la empresa para solicitar los fondos. Esta inducción contará con la presencia de ejecutores de proyectos anteriores, de manera de contar con su experiencia, motivar a las nuevas organizaciones ganadoras y transmitir aprendizajes.

Reunión inicial con representantes de cada proyecto seleccionado: esta instancia es de carácter obligatorio, en ella se ajustarán los objetivos de seguimiento, asociados a la implementación. Esta instancia dará inicio a la ejecución de los fondos y la inasistencia a esta reunión podrá ser motivo de la pérdida de los fondos, los cuales podrían ser reasignados a otro proyecto.

7.3 Duración de los proyectos

Todos los proyectos seleccionados tendrán una **duración máxima de seis meses** para su ejecución. Tiempo que será contabilizado desde que la organización responsable del proyecto participa de la reunión inicial que ofrecerá Tinguiririca Energía a los representantes de los proyectos ganadores.

Una vez realizada la reunión **cada representante de proyecto debe acercarse a las oficinas de Tinguiririca Energía para iniciar el proceso de solicitud de fondos**, de acuerdo al calendario de actividades que estén definidas en cada proyecto.

En caso que la organización no pueda cumplir con el plazo estipulado deberá comunicar las razones y los nuevos plazos mediante carta explicando los motivos y comprometiendo un nuevo plazo al gerente de Asuntos Corporativos de Tinguiririca Energía.

7.4. Cambios o modificaciones

Todo cambio sobre el alcance del proyecto y uso de fondos para otros fines distintos a los descritos en el proyecto seleccionado, sólo se podrá efectuar mediante carta-solicitud dirigida al gerente de Asuntos Corporativos de Tinguiririca Energía, quién sobre la base de lo solicitado e informado por el equipo de RR.CC. de Tinguiririca Energía San Fernando, **autorizará o rechazará la petición.**

En todo caso, los cambios que se pretendan realizar durante la ejecución del proyecto, no deberán modificar el total del presupuesto aprobado, sólo algunos ítems de gastos que sean justificados y que mejoren el impacto y los resultados esperados del proyecto por lo tanto la reasignación de fondos deben estar dentro del mismo ámbito del proyecto seleccionado.

7.5. Término o cierre de proyectos

Los proyectos que no presenten movimiento contable (solicitud de fondos) en el plazo de 30 días contados de la fecha de reunión inicial, el representante del proyecto recibirá un llamado telefónico, carta o Email de Tinguiririca Energía para activar la ejecución del proyecto.

Si el proyecto no registra movimiento por más de 30 días, sin comunicar formalmente las razones del atraso por parte de sus representantes, la organización debe asumir que el plazo de ejecución de 6 meses no será extendido para compensar el tiempo sin ejecución y eventualmente si las razones expresadas a juicio de Tinguiririca Energía no son suficientes podrá perder los fondos.

Dado los plazos de ejecución y para que el fondo de un proyecto pueda ser reasignado a otro por incumplimiento del primero, el plazo máximo de inicio es de 2 meses. De no iniciarse en dicho plazo el proyecto perderá los fondos sin opción de apelación.

Cumplidos los 6 meses, el proyecto se dará por cerrado con los fondos ejecutados. La posibilidad de extensión, más allá de dicho plazo podrá ser explicada y solicitada formalmente, mediante carta dirigida al gerente de Asuntos Corporativos de Tinguiririca Energía a más tardar el día viernes 1 de diciembre de 2018, cuyo plazo de extensión no deberá superar los 30 días.

También se dará término al proyecto que cumplió con los plazos de solicitud y rendición de fondos, antes de los seis meses, siempre que se hayan cumplido todos los objetivos planteados.

Cuando existan razones de fuerza mayor que justifican el atraso, la organización responsable del proyecto deberá presentar por escrito al gerente de Asuntos Corporativos de Tinguiririca Energía un nuevo plan de trabajo para terminar el proyecto, que Tinguiririca Energía re-evaluará, pudiendo aceptar o rechazar la solicitud de ampliación de plazo.

La formalidad para dar por cerrado un proyecto será la **carta de resguardo**, firmada por el representante legal del proyecto, donde se consignará el monto total aprobado y detalle de los fondos gastados hasta la fecha de cierre del proyecto, con sus respectivos documentos de respaldo.

7.6 Seguimiento de los proyectos

Entre los requisitos de postulación, la organización habrá propuesto un sistema de seguimiento a su proyecto, posterior al cierre de su ejecución. Este requisito, tiene como objetivo la sostenibilidad de los proyectos en el tiempo, de manera de asegurar su utilidad y permanencia.

Entre los aspectos a tomar en consideración para el seguimiento de los proyectos, se debe tener en cuenta:

- Administración del proyecto: Definición de responsables de su cuidado y uso.
- Mantenimiento: Descripción de recursos necesarios para su adecuada mantención y como serán obtenidos.
- Planificación año siguiente: Descripción de actividades que se desarrollarán relacionadas al proyecto durante el siguiente año, con el fin de prolongar su uso y potenciar su crecimiento.

Con el fin de evaluar el proceso de desarrollo, el cumplimiento de los objetivos propuestos en la postulación y la sostenibilidad en el tiempo del proyecto, luego de terminada la ejecución de éste, se realizará por parte de los ejecutores una Evaluación de Fin de Proyecto. Esta evaluación permitirá a Tinguiririca Energía mantener un registro de los diferentes proyectos, evaluar el aporte, además de contar con material que informe al resto de las comunidades del impacto que estos proyectos generan. Sumado a ello, se realizará una actividad de cierre donde se presentarán todos los proyectos.

VIII. ANEXOS.

ANEXO 1

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS
FONDO CONCURSABLE TINGUIRIRICA PARTICIPA 2017.

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ORGANIZACION QUE POSTULA EL PROYECTO			
NOMBRE DE LA ORGANIZACION TITULAR			
RUT DE LA ORGANIZACIÓN TITULAR			
DOMICILIO DE LA ORGANIZACIÓN TITULAR			
COMUNA Y REGION			
TELEFONOS DE CONTACTO			
E-MAIL			
Tipo de organización (Marque con un X)			
Corporación o Fundación		Organización Comunitaria o Territorial	
N° de Resolución de la personalidad jurídica		N° de Resolución de la personalidad jurídica	
Documentación Adjunta (marque con una X)			
Corporación o Fundación (según corresponda)		Organización Comunitaria o Territorial (De preferencia Certificado Vigencia)	
Certificado Vigencia, no más de 60 días de antigüedad a la fecha de presentación de proyectos.		Certificado Vigencia, no más de 60 días de antigüedad a la fecha de presentación de proyectos.	

II. ANTECEDENTE DEL PROYECTO			
1. NOMBRE DEL PROYECTO			
El nombre debe indicar claramente lo que el proyecto realizará, evitando nombres de fantasía (máximo 10 palabras)			
2. LINEA DE FINANCIAMIENTO A LA QUE POSTULA (Marque con una X, una sola opción, según corresponda)			
EDUCACIÓN			
SALUD			
DESARROLLO COMUNITARIO			
CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE			
3. DURACIÓN DEL PROYECTO (duración máxima 6 meses)			
Duración en meses	_____ Meses	Fecha de Inicio	(día/ mes/ año)
		Fecha de Término	(día/ mes/ año)
4. LOCALIZACION DEL PROYECTO (Zona geográfica donde se ejecutará el proyecto)			
Comuna		Localidad	
		Sector	
5. POBLACION OBJETIVO DEL PROYECTO			
N° Beneficiarios Directos ¿Cuántas personas serán beneficiarias directas del proyecto?			
6. BENEFICIARIOS (AS) DEL PROYECTO			
¿Cuántos y quiénes? (grupo de personas a quienes está orientado su proyecto, beneficiarios directos).			
Hombres _____	Niños _____	Adultos _____	
Mujeres _____	Adolescentes _____	Adultos Mayores _____	

7. RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO

Máximo 20 líneas

Escriba una síntesis del proyecto:

1. ¿Qué se desea realizar?
2. ¿Por qué se desea realizar?
3. ¿Qué resultados se esperan alcanzar con la ejecución del proyecto?

8. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Máximo 30 líneas

1. Describa situación o problema que aborda el proyecto (situación actual) señalando antecedentes claves para comprender el problema, sus causas y consecuencias.
2. Señale como contribuirá o incidirá el proyecto en cambiar la situación/o problema identificado.
3. Señale cuales son los posibles riesgos o problemas que podrían surgir durante la ejecución del proyecto.
4. Definir indicadores precisos, que ayuden a evaluar el proceso del proyecto. (Indicador: es una información o cifra que sirve para medir un resultado. Por ejemplo N° de beneficiados, \$ de ganancias, mts² construidos, etc.)

Nota: En el caso de proyectos que son una continuación de un año anterior, describa las razones que fundamentan su continuidad, en base a los resultados del proyecto ya ejecutado y su relación con la nueva solicitud de financiamiento.

10. ASOCIATIVIDAD

Máximo 5 líneas

Indique de qué forma las agrupaciones a la que usted representa se involucrarán en:

- Etapa de postulación del proyecto
- Etapa de ejecución del proyecto

Indique: ¿Cuántas personas y quienes trabajarán en cada etapa? ¿Qué responsabilidades tendrá cada uno?

11. COMPLEMENTARIEDAD CON OTRAS INSTITUCIONES

Máximo 10 líneas

Indique si debe coordinar con otras instituciones (otras empresas, entidades públicas, etc.) y con qué finalidad.

Se deberá especificar si la coordinación con otras instituciones implica aporte económico.

(Adjuntar carta de compromiso por entidad)

12. VALOR AGREGADO QUE INCORPORA SU PROYECTO

Máximo 5 líneas

Señale si su proyecto genera un valor agregado o diferenciador en temas de Innovación.

Innovación: Señale en qué sentido el proyecto es distinto o mejor de lo que se ha hecho anteriormente (a nivel de servicio, herramienta o proceso). Mencione de qué manera la propuesta otorga eficiencia y nuevos atributos a algo existente. También puede señalar, en qué sentido el proyecto aporta nuevas ideas o genera nuevos resultados, y le permite diferenciarse. (Mencione motivación, novedad, creatividad y sueños de la propuesta)

12. SUSTENTABILIDAD Y SEGUIMIENTO, MANTENCION, CONTINUIDAD

Máximo 10 líneas

Señale qué actividades considera el proyecto, que aseguren la permanencia de los resultados una vez terminada la ejecución del mismo.

Debe describir:

- ¿Quién será el responsable de su administración?
- ¿Cómo se pagarán los costos de su mantención en el tiempo?
- Describir la forma en que la organización reportará a TE:
- 6 meses y 1 año después de la ejecución del proyecto.

Ejemplos:

- En el caso de proyectos de infraestructura: Informe con registro fotográfico del estado del proyecto o actividades realizadas en los últimos meses.
- En el caso de proyectos de capacitación o talleres: Informe de situación de los beneficiarios del proyecto.

13. ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA DEL PROYECTO			
Desglose el presupuesto total del proyecto según sus ítems de gastos. Los gastos deben considerar los impuestos respectivos. Ejemplos de ítems de gastos: adquisición de equipos (computacionales, audiovisuales) arriendos (locales, data show, iluminación, difusión (afiches, invitaciones, pendones), transportes, materiales de oficina (papel, lápices, tintas), materiales de apoyo (manuales, cuadernillos, registros fotográficos, o audiovisuales), materiales de construcción, mano de obra, honorarios, etc.			
ITEM DE GASTO (Actividad o acción)	APORTE SOLICITADO A Tinguiririca Energía	APORTE PROPIO	APORTE DE TERCERO
1. Honorarios (monitores, profesores, otros similares)			
2. Mano de Obra (Maestro Contratista)			
3. Insumos, Materiales (Artículos de librería y fotocopias)			
4. Equipamiento, mobiliario (multifuncional, máquina de coser, muebles y similar)			
5. Difusión (folletos, cartillas, etc.)			
6. Materiales de Construcción (maderas, cementos, ladrillos, pinturas, otros similares)			
7. Transporte (arriendo de bus, solo si es parte de la actividad principal)			
8. Otros (especifique)			
TOTALES DE LOS APORTES			
TOTAL PRESUPUESTO DEL PROYECTO			

ANEXO N° 2

CARTA ORGANIZACIÓN TITULAR

Yo,..... en representación de la organización....., vengo a postular al **fondo concursable de proyectos “Tinguiririca Participa” año 2018** manifestando mi voluntad de aceptación de las bases que rigen el concurso, y manifestando, asimismo no encontrarme afecto a las incompatibilidades y/ o prohibiciones señaladas en las presentes bases o en la legislación Chilena.

Asimismo, reconozco el derecho que le asiste a la organización convocante para solicitar por cualquier medio, toda aquella información que se relacione con la ejecución del proyecto.

Al mismo tiempo facilitaré en forma expedita la información que se me solicite sobre los avances y resultados del proyecto y daré las facilidades para el control de sus actividades contenidas en la planificación, sin que pueda mediar previo aviso para ello. Autorizo a Tinguiririca Energía, instalar una placa o implemento que identifique su colaboración. Por último, informaré oportunamente sobre cualquier cambio de fecha de las actividades programadas en el proyecto.

.....
Firma y timbre del representante legal

ANEXO N° 3

CARTA ORGANIZACIÓN COLABORADORA

Yo,, en representación de la organización
....., domiciliada en
....., vengo a postular en calidad de colaborador(a) del
proyecto que declaro
conocer en plenitud.

Como organización colaboradora me comprometo a lo siguiente:

.....
.....Éste es
presentado en calidad de titular por la, al fondo concursable de
proyectos “Tinguiririca Participa” año 2018. Manifiesto mi voluntad de aceptar de las bases
que rigen el concurso y la legislación Chilena.

.....

Firma de representante legal

Institución Colaboradora

II. EXPERIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN Y EJECUTOR

¿De qué manera la experiencia de haber participado en el FTP Ud. cree le servirá a su organización?

¿Cuáles son los principales aprendizajes que tuvieron en el proceso de implementación de su proyecto?
¿Cuáles fueron sus principales fortalezas y debilidades?

- 1.
- 2.
- 3.

En el caso de que su proyecto haya sido una postulación territorial (varias organizaciones con un proyecto común), ¿Califica la experiencia como exitosa?

Si _____ NO _____

¿Cuántas organizaciones finalmente participaron? ¿Cómo describiría la experiencia? ¿Crees que esta forma aporta al desarrollo de las localidades?

III. CAPITAL SOCIAL Y SUSTENTABILIDAD

¿Se involucró la comunidad beneficiaria en la implementación del proyecto?

SI _____ NO _____

¿Cuántos participaron?

¿De qué manera? ¿El involucramiento de la comunidad en el proceso, cumplió sus expectativas?

¿Su organización para este proyecto contó con apoyo de otra entidad (empresa, fondos públicos, etc.) que le aportó recursos? Estos recursos pueden haber sido económicos o en insumos como mano de obra, capacitaciones, etc.

SI _____ NO _____ ¿Cuáles?

IV. ANÁLISIS DE RIESGOS Y SOLUCIONES

En la postulación del proyecto, Ud. Definió una necesidad o problemática de la comunidad, la cual sería abarcada por el proyecto.

¿Cómo el proyecto responde a esa necesidad? ¿Ve cambios en la realidad identificada? ¿Se siente satisfecho con el resultado del proyecto?

Al inicio del proyecto Ud. identificó ciertos riesgos o problemas que podían surgir en el proceso de ejecución.

¿Cuáles surgieron finalmente? ¿Lograron hacerse cargo de ellos? ¿Cómo solucionaron estos problemas?

¿Su proyecto dependía de alguna organización y/o profesional externo ajeno a su organización?, (Ej. Organización que capacita, implementa, profesional de apoyo que no es de la comunidad, etc.?)

SI _____ NO _____ Quién

Si surgieron problemas con esta organización externa, ¿Cómo las solucionaron?

(Sólo responder si es un proyecto de continuidad al año siguiente)

Según su experiencia en el desarrollo del proyecto este año, ¿Qué metodología/proceso/herramienta aplicaría para el nuevo proceso? ¿Cuáles mejoraría?

V. CUMPLIMIENTO DE HITOS DE SEGUIMIENTO

A continuación se definirán en conjunto con la organización los hitos de seguimiento que serán parte de la metodología de seguimiento del programa.

N°	Actividad	Periodo de ejecución (fecha de inicio y término)	Medio de verificación Cómo se verifican los resultados? Los medios de verificación son aquellos instrumentos (material, documentos, afiches, etc.) a través de los cuales se acredita el cumplimiento de las actividades del proyecto. Ej. Listado de asistencia firmado por los participantes a los cursos, diploma de egreso del curso. Programa de contenidos del curso, registro fotográfico, acta de constitución, informe de los acuerdos, impresos, cartas de convocatoria, etc.	Ejecutado/ No ejecutado
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				

ANEXO N° 5

FICHA DE EVALUACION INTERNA 2018

PROYECTO:				
ORGANIZACION:				
AREA DE FINANCIAMIENTO:	Dº COMUNITARIO	SALUD	EDUCACION	MEDIO AMBIENTE
MONTO SOLICITADO:				
MONTO TOTAL:				

Puntaje de Evaluación		
Logrado	Medianamente logrado	No logrado
2	1	0

CRITERIOS	NOTA COMISIÓN		
	LOGRADO	MEDIANAMENTE LOGRADO	NO LOGRADO

"El problema analizado identifica sus causas y consecuencias y es coherente con lo que se quiere realizar (objetivo), los resultados, las actividades propuestas. Además de los riesgos que pudiesen surgir en el proyecto"	Se comprende satisfactoriamente el criterio.	Aborda medianamente la problemática.	No se comprende la problemática.
1. FORMULACION DEL PROBLEMA			

"La propuesta identifica y define cuantitativamente a los beneficiarios del proyecto, quienes son coincidentes con la problemática"	Se identifican claramente los beneficiarios.	Se identifica el total de beneficiarios, pero no es coincidente con la problemática, o no se identifican los subgrupos.	No se identifican los beneficiarios de manera clara.
2. BENEFICIARIOS			

"La propuesta involucra la participación de la comunidad y compromete un aporte significativo de recursos que va más allá de la intencionalidad de apoyo"	Proyecto involucra en su desarrollo a comunidad y aporte de terceros.	Proyecto involucra sólo a la comunidad o solo a terceros en el proyecto.	Proyecto no involucra a la comunidad y terceros.
3. COLABORADORES			

"La propuesta es interesante, motivadora, novedosa, creativa, soñadora pero alcanzable e innovadora. El proyecto busca introducir novedades, modificaciones que implique un nuevo atributo y/o funcionalidad, con el objeto de hacer mejor algo existente, que sea más eficiente, que dé más agrado, que consiga un nuevo resultado"	El proyecto involucra actividades, procesos o servicios que generan valor agregado		El proyecto no involucra actividades, procesos o servicios que dan valor agregado
4. INNOVACION			

"Las actividades consignadas en el plan de acción son factibles de realizar en relación a los recursos y al tiempo asignado. Además contemplan medios de verificación."	El proyecto describe claramente todas las actividades que se deben realizar, incluyendo fechas de ejecución y medios de verificación.	El proyecto describe las actividades de manera general y no detalla fechas o medios de verificación.	EL proyecto no describe de manera clara las actividades, fechas y medios de verificación.
5. ACTIVIDADES			

"La institución postulante acredita capacidad y condiciones para que una vez finalizado el proyecto continúe con su proyección si cuenta con los recursos económicos adicionales para ello."	El proyecto describe de manera clara y detallada la forma en que asegura su continuidad en el tiempo.	El proyecto describe de manera general como se mantendrá su continuidad en el tiempo.	El proyecto no describe como asegura su continuidad en el tiempo.
6. SUSTENTABILIDAD			

"La propuesta presenta una estructura presupuestaria coherente, es decir los gastos son detallados justificados y compatibles con las actividades (pertinencia- actividad y gasto)"	El proyecto describe de manera detallada la estructura preupuestaria.	El proyecto describe de manera general la estructura presupuestaria y poco coherente con las actividades.	El proyecto no describe ni su presupuesto, ni sus actividades.
7. PRESUPUESTO			

"La propuesta presenta indicadores de evaluación precisos, concretos y medibles para evaluar todas las etapas del proyecto"	El proyecto define indicadores claros y precisos.	El proyecto define indicadores genéricos poco medibles.	El proyecto no define indicadores.
8. INDICADORES			

PROMEDIO	Puntaje	PROMEDIO	

ANEXO N° 6

FICHA DE EVALUACION COMISION EVALUADORA 2018

PROYECTO:				
ORGANIZACION:				
AREA DE FINANCIAMIENTO:	Dº COMUNITARIO	SALUD	EDUCACION	MEDIO AMBIENTE
MONTO SOLICITADO:				
MONTO TOTAL:				

Puntaje de Evaluación		
Logrado	Medianamente logrado	No logrado
2	1	0

CRITERIOS	NOTA COMISIÓN		
	LOGRADO	MEDIANAMENTE LOGRADO	NO LOGRADO

"El problema analizado identifica sus causas y consecuencias y es coherente con lo que se quiere realizar (objetivo), los resultados, las actividades propuestas. Además de los riesgos que pudiesen surgir en el proyecto"	Se comprende satisfactoriamente el criterio.	Aborda medianamente la problemática.	No se comprende la problemática.
1. FORMULACION DEL PROBLEMA			

"La propuesta identifica y define cuantitativamente a los beneficiarios del proyecto, quienes son coincidentes con la problemática"	Se identifican claramente los beneficiarios.	Se identifica el total de beneficiarios, pero no es coincidente con la problemática, o no se identifican los subgrupos.	No se identifican los beneficiarios de manera clara.
2. BENEFICIARIOS			

"La propuesta involucra la participación de la comunidad y compromete un aporte significativo de recursos que va más allá de la intencionalidad de apoyo"	Proyecto involucra en su desarrollo a comunidad y aporte de terceros.	Proyecto involucra sólo a la comunidad o solo a terceros en el proyecto.	Proyecto no involucra a la comunidad y terceros.
3. COLABORADORES			

"La propuesta es interesante, motivadora, novedosa, creativa, soñadora pero alcanzable e innovadora. El proyecto busca introducir novedades, modificaciones que implique un nuevo atributo y/o funcionalidad, con el objeto de hacer mejor algo existente, que sea más eficiente, que dé más agrado, que consiga un nuevo resultado"		El proyecto involucra actividades, procesos o servicios que generan valor agregado	El proyecto no involucra actividades, procesos o servicios que dan valor agregado
4. INNOVACION			

"Las actividades consignadas en el plan de acción son factibles de realizar en relación a los recursos y al tiempo asignado. Además contemplan medios de verificación."	El proyecto describe claramente todas las actividades que se deben realizar, incluyendo fechas de ejecución y medios de verificación	El proyecto describe las actividades de manera general y no detalla fechas o medios de verificación	EL proyecto no describe de manera clara las actividades, fechas y medios de verificación
5. ACTIVIDADES			

"La institución postulante acredita capacidad y condiciones para que una vez finalizado el proyecto continúe con su proyección si cuenta con los recursos económicos adicionales para ello."	El proyecto describe de manera clara y detallada la forma en que asegura su continuidad en el tiempo	El proyecto describe de manera general como se mantendrá su continuidad en el tiempo	El proyecto no describe como asegura su continuidad en el tiempo
8. SUSTENTABILIDAD			

PROMEDIO	Puntaje	PROMEDIO	